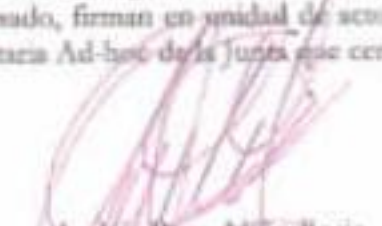
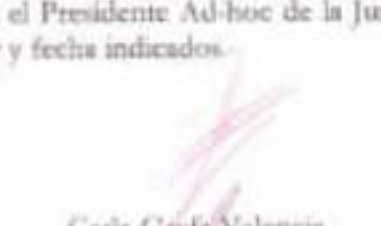


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"EMH S.A."**

En el inmueble ubicado en la Av. Pampite S/N, Edificio Officenter, piso 2, oficina 210, parroquia Cumhaya, cantón Quito, a los 28 días del mes de abril del año 2017, siendo las 18h00, se reúnen los accionistas de la compañía "EMH S.A." (en adelante, "Compañía" o "Empresa"): a) **ECUADOR GOLD HOLDINGS LTD.**, propietaria de 4.470.799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, numeradas desde la 1 a la 799 y de la 801 a la 4.470.800, correspondiéndole 4.470.799 votos, representada por el abogado Andrés Paz y Miño Borja, conforme se acredita del documento público que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía; y, b) **MARCELO ADALID RIVADENEIRA PIEDRA**, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagada en su totalidad, signada con el número 800, correspondiéndole 1 voto, representado por el abogado Andrés Paz y Miño Borja, conforme a la carta poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Empresa. Los accionistas presentes, por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas (en adelante, "Junta"), conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías. Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-hoc el abogado Andrés Paz y Miño Borja y como Secretaria Ad-hoc la señora Carla Greña Valencia. El Presidente Ad-hoc de la Junta pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación: 1) Conocimiento y resolución del informe del Gerente General de la Empresa correspondiente al ejercicio económico 2016; 2) Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal de la Compañía que corresponde al ejercicio económico 2016; 3) Conocimiento sobre el informe de Auditoría Externa de la Empresa que corresponde al ejercicio económico 2016; 4) Conocimiento y resolución del balance general y los estados financieros de la Compañía del ejercicio económico 2016; 5) Resolución acerca del destino de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2016; 6) Designación del Comisario Principal y Suplente de la Empresa para el ejercicio económico 2017; y, 7) Designación de la Auditoría Externa de la Compañía para el ejercicio económico 2017. **RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resuelve: **PRIMERO:** Luego de darse lectura al informe del Gerente General de la Compañía, elevado que fuera a moción por parte de la accionista ECUADOR GOLD HOLDINGS LTD., por unanimidad, esto es 4.470.800 votos a favor, se aprueba dicho informe correspondiente al ejercicio económico 2016. Se dispone que un ejemplar se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía. **SEGUNDO:** Luego de darse lectura del informe del Comisario Principal de la Empresa, elevado que fuera a moción por parte de la accionista ECUADOR GOLD HOLDINGS LTD., por unanimidad, esto es 4.470.800 votos a favor, se aprueba dicho informe que corresponde al ejercicio económico 2016. Se dispone que un ejemplar se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Empresa. **TERCERO:** Luego de darse lectura del informe de Auditoría Externa, elevado que fuera a moción por parte de la accionista ECUADOR GOLD HOLDINGS LTD., por unanimidad, esto es 4.470.800 votos a favor, se conoce y no se realiza ningún comentario con respecto a dicho informe que corresponde al ejercicio económico 2016. Se dispone que un ejemplar se incorpore al

Libro de Expediente de Juntas Generales de la Empresa. **CUARTO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista ECUADOR GOLD HOLDINGS LTD., por unanimidad, esto es 4.470.800 votos a favor, se aprueba el balance general y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016. Se dispone que un ejemplar de los documentos se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía. **QUINTO:** Toda vez que no existen utilidades ni dividendos que repartir por el ejercicio económico 2016 no cabe resolución alguna respecto de este punto por parte de los accionistas. **SEXTO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista, **ECUADOR GOLD HOLDINGS LTD.**, por unanimidad, esto es 4.470.800 votos a favor, se designa al señor Francisco Aguirre como Comisario Principal para el ejercicio económico 2017. Se dispone a la administración que negocie los honorarios correspondientes. En cuanto a la designación del Comisario Suplente, la Junta posterga esta designación para una nueva oportunidad. **SÉPTIMO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista **ECUADOR GOLD HOLDINGS LTD.**, por unanimidad, esto es 4.470.800 votos a favor, se designa a la empresa PKF como Auditora Externa para el ejercicio económico 2017. Se dispone a la administración que negocie los honorarios correspondientes. Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta expedido el 13 de octubre de 2014 por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, las Juntas Generales de Socios o Accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado. Asimismo, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento antes indicado, esta sesión ha sido grabada y la Secretaria Ad-hoc de la Junta agregará un CD con el archivo magnético al expediente respectivo. Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta, siendo las 19h30, el señor Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 19h50 se levanta la sesión. Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas, el Presidente Ad-hoc de la Junta y la Secretaria Ad-hoc de la Junta que certifica, en el lugar y fecha indicados.


Andrés Paz y Miño Borja
Presidente Ad-hoc de la Junta


Carla Greff Valencia
Secretaria Ad-hoc de la Junta


Andrés Paz y Miño Borja
ECUADOR GOLD HOLDINGS LTD.
p/ Accionista

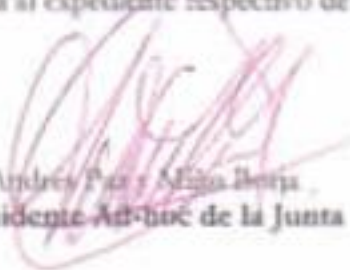

Andrés Paz y Miño Borja
MARCELO ADALID RIVADENEIRA
PIEDRA
p/ Accionista

LISTA DE ASISTENTES

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Susel Mamour Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta (en adelante, "**Reglamento**"), a continuación se detalla la lista de asistentes de la Junta General Universal de Accionistas de "**EMH S.A.**" (en adelante, la "**Compañía**"), llevada a cabo en la Av. Pampite S/N, Edificio Officenter, piso 2, oficina 210, parroquia Cumbayá, cantón Quito, a los 28 días del mes de abril del año 2017:

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES PAGADAS	NÚMERO DE VOTOS	COMPARECENCIA	FIRMA
ECUADOR GOLD HOLDINGS LTD.	4.470.799	4.470.799	4.470.799	Andrés Paz y Miño Borja (Poder)	
MARCELO ADALID RIVADENEIRA PIEDRA	1	1	1	Andrés Paz y Miño Borja (Carta Poder)	

De acuerdo con el artículo 35 del Reglamento, la presente lista de los asistentes se incorporará al expediente respectivo de la Compañía.


Andrés Paz y Miño Borja
Presidente Ad-hoc de la Junta


Carla Greña Valencia
Secretaria Ad-hoc de la Junta